



COMUNICADO

CAJAMARCA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

REF: D.S. 361-2021-EF

Mediante el presente se pone de conocimiento al personal administrativo, a los docentes activos y cesantes que fueron registrados en el APP MEF Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado o Cuadro de Priorización, la lista de beneficiarios emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo, referente al pago de la deuda social derivada de sentencias en calidad de cosa juzgada.

Observaciones:

- 1. Los pagos serán ejecutados una vez realizada la transferencia del Pliego Presupuestario Gobierno Regional y realizados los trámites conforme establezca la norma.**
- 2. Páginas correspondientes a UGEL Cajamarca - 432 - 459**



ASESORÍA JURÍDICA

